



CONGRESO  
de la  
REPÚBLICA

**FONDO EDITORIAL**

**REQUISITOS PARA PRESENTAR**

**PROPUESTAS EDITORIALES**

**2020**

## SOLICITUD

Señores  
Fondo Editorial del Congreso del Perú  
Jirón Huallaga 358  
Lima.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de presentar una propuesta de edición para que sea evaluada por el Fondo Editorial del Congreso del Perú.

Los detalles de la propuesta aparecen indicados en la ficha adjunta.

El presente documento debe considerarse además como una Declaración Jurada. En ese sentido, AFIRMO que soy el poseedor de los derechos de autoría de los contenidos de la propuesta –textos, ilustraciones, gráficos, cuadros, mapas, etc.– así como único responsable de las ideas desarrolladas en ella. En aquellos casos que los contenidos pertenezcan a otros autores, se citarán los nombres y créditos respectivos.

Atentamente,

Nombre y firma del solicitante  
DNI/Documento de Identidad

## NORMAS DE PROCEDIMIENTO EDITORIAL

### CRITERIOS APLICABLES A LAS PROPUESTAS DE EDICIÓN

La propuesta de edición o manuscrito debe presentarse a la jefatura del Fondo Editorial acompañada de la solicitud y ficha disponibles al final de este documento.

#### I. Requisitos generales

1. El autor o compilador debe informar en un documento con carácter de declaración jurada si la propuesta de edición es inédita o si fue publicada antes parcial o totalmente en otro medio, sea impreso o digital.
2. La propuesta de edición debe entregarse completa y en su versión final, la cual no contará con menos de 150 páginas. Deberá estar acompañada de un resumen previo de no más de 500 palabras.
3. La propuesta de edición debe entregarse en formato impreso y digital. La versión impresa debe ser una fiel reproducción del formato digital.
4. Una vez entregada la propuesta, el autor no podrá realizar modificaciones o agregar capítulos, imágenes u otra información, salvo aquella sugerida por el editor o el corrector de estilo.
5. La versión digital corresponderá a un archivo trabajado en Microsoft Word. El texto no debe presentarse diagramado ni incluir control de cambios. Excepcionalmente, el texto puede estar compuesto por varios archivos. En ese caso, cada uno debe diferenciarse por la denominación y el número correlativo que ocupa en el manuscrito.
6. Las imágenes deben contar con las autorizaciones y permisos de las entidades o coleccionistas a que pertenecen. Es responsabilidad del autor proveer al Fondo Editorial de este material en alta resolución gráfica.
7. Queda entendido que la recepción de la propuesta editorial no significa una aceptación de publicación. Esta última dependerá de una evaluación guiada por los criterios de calidad establecidos por el Fondo Editorial y la coherencia de la propuesta con las diferentes series temáticas en que se despliega su gestión cultural.

#### II. Requisitos específicos

La propuesta de edición o manuscrito debe contener lo siguiente:

1. Páginas preliminares:
  - a. Una carátula con el título y subtítulo (si lo tiene) de la obra, el nombre y apellido del autor, además del mes y el año en que se presenta.
  - b. Un índice de contenidos.
  - c. Una semblanza del autor que ocupará posteriormente una de las solapas de la publicación. Su extensión no deberá superar las 200 palabras.
2. El manuscrito debe presentarse impreso en formato A4 y anillado o espiralado. Sus páginas deben estar debidamente numeradas.
3. El manuscrito debe contar con un mínimo de 150 páginas.
4. El texto debe tener las siguientes características:
  - 4.1. Márgenes: Rango de 1 a 15 según el comando "Regla" del programa Word. El texto deberá estar justificado.
  - 4.2. Interlineado: 1,5 puntos.

- 4.3. Párrafos tabulados a 1,25 y sin doble espacio entre ellos. El interlineado de separación deberá ser el normal (1,5 puntos).
- 4.4. Tipo y tamaño de letra: Times New Roman, 12 puntos.
- 4.5. Tipo y tamaño de letra para las citas interiores en párrafo aparte: Times New Roman, 11 puntos (tabulación: 2,5; interlineado: 1,5 puntos).
- 4.6. Tipo y tamaño de letra para las notas a pie de página: Times New Roman, 10 puntos (interlineado: sencillo).
- 4.7. Subdivisiones: Si el texto tuviera subdivisiones, el autor deberá cuidar de marcar debidamente las jerarquías siguiendo la estructura 1., 1.1., 1.2., etc.

## 5. Imágenes

- 5.1. Uso de imágenes: Si el autor desea utilizar imágenes en la carátula o interiores del libro, los permisos de uso correrán por su cuenta. El Fondo Editorial recibirá necesariamente los originales de los documentos que acreditan los permisos y/o derechos.  
El autor debe entregar los originales de las imágenes al Fondo Editorial para ser escaneados en el área de edición. En el caso que se entreguen en formato digital, se usará un archivo de extensión tif o jpg, a un mínimo de 300 dpi de resolución y en CMYK. Las imágenes no deben incorporarse en el archivo en Word, pero sí tener claramente indicada su ubicación en el texto. Los archivos digitales de las imágenes deberán entregarse por separado. Es necesario también proveer una impresión de las imágenes.
- 5.2. Uso de cuadros y/o tablas: Si el texto incluye tablas y/o cuadros, debe utilizarse el formato Excel. Las tablas no deben incorporarse en el archivo Word; en cambio, sí debe indicarse su ubicación en el texto. Los archivos Excel deben entregarse por separado, acompañados de una impresión de todas las tablas y/o cuadros incluidos en el texto.
- 5.3. Uso de gráficos o dibujos: Los gráficos, mapas o dibujos no deben incluirse en el archivo en Word; en cambio, sí debe indicarse su ubicación. Deben ser entregados en archivo aparte con los impresos correspondientes.

## 6. Bibliografía

La bibliografía presenta dos aspectos: la Bibliografía propiamente dicha, ubicada al final del texto, y las referencias bibliográficas, conformadas por notas a pie de página y las menciones de obras dentro del mismo cuerpo.

En el caso de la Bibliografía, las entradas deberán presentarse completas bajo la forma parentética o funcional. Ejemplo:

DELGADO, Manuel

1997 "Exorcismo y martirio de las imágenes. La iconoclastia como violencia corporal en las sociedades mediterráneas". En Francisco Checa y Pablo Molina (eds.), *La función simbólica de los ritos. Rituales y simbolismo en el Mediterráneo*. Barcelona: Icaria, pp. 367-398.

Las referencias bibliográficas muestran dos casos:

Notas a pie de página. Ejemplos:

- a) Castro 2010: 41.
- b) Castro 1998a: cap. 1, 33-37; Castro 1998b: 100-110.
- c) Castro y Díaz 1991; Neuman 1954; Duviols 2001: 58-62, 78.

Las menciones de obras dentro del cuerpo tienen la misma fórmula, solo que encerrada dentro de paréntesis. Ejemplo:

- a) Como señala Castro en su obra *Los dioses* (Castro 2010: 41).
- b) Como han señalado Castro y Neuman (Castro 1998b: 100-110; Neuman 1954).

Todo texto citado debe ser consignado obligatoriamente en la sección Bibliografía. El Fondo Editorial no aceptará textos que no consignen estos datos en forma completa.

#### **Permisos para todos los materiales que hayan sido publicados anteriormente**

El autor o compilador tiene la responsabilidad de obtener los permisos necesarios para reproducir material con derechos, como también la de realizar los pagos correspondientes por los derechos de reproducción. Impresa la publicación, le compete asimismo remitir de su lote los ejemplares requeridos por el titular de los derechos, si fuera el caso.

La propuesta de edición o manuscrito debe enviarse al Fondo Editorial junto con las copias de los permisos.

**FICHA PARA PROPUESTA DE EDICIÓN O MANUSCRITO**

Fecha de solicitud

**DATOS DEL AUTOR O SOLICITANTE**

NOMBRES Y APELLIDOS

CORREO ELECTRÓNICO

TELÉFONO FIJO

CELULAR

**SOBRE EL TEXTO QUE PRESENTA**

TÍTULO

PÚBLICO AL QUE ESTÁ DIRIGIDO

RESUMEN

Texto a ser impreso  
aparte (500 palabras máx.)

**SOBRE LA PROPUESTA**

1. FINANCIAMIENTO

a) FONDO EDITORIAL AL 100%

b) COEDICIÓN

sí

NO

c) DESCRIBA LOS APORTES DE LOS COEDITORES

--

**REQUISITOS EN CASO DE APROBARSE LA PROPUESTA EDITORIAL**

1. Contrato firmado de cesión de derechos de edición según las condiciones acordadas con el Fondo Editorial del Congreso del Perú.
2. Archivo electrónico del texto completo. VERSIÓN DEFINITIVA DEL AUTOR.
3. Imágenes (fotografías, ilustraciones, gráficos, tablas, cuadros, etc.) en formatos originales y 300 dpi de resolución.